



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 204-2022-MDCH/A

Chucuito, 07 de julio del 2022.

VISTOS:

El Memorándum N°485-2022-MDCH-GM, de fecha 07 de julio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, mediante la ley 30204, ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales tiene por objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuado entre administraciones regionales o locales sucesivas.

Que, conforme a lo estipulado en el numeral 6.6) de la Directiva N°008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales" la comisión de transferencia está conformada por el grupo de trabajo (autoridad saliente) y equipo revisor (autoridad entrante). Teniendo por finalidad recibir y verificar la existencia de la información de rendición de cuenta y transferencia, y elaborar el acta de transferencia a fin que sea suscrita el informe de rendición de cuentas y transferencia, y elaborar el acta de transferencia que será suscrita entre la autoridad saliente y la autoridad entrante.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, aprueba la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales" y que mediante el literal A) del núm. 7.1.1) del art. 7 de la presente directiva establece "El grupo de trabajo debe quedar conformado dentro de los cinco (5) días hábiles del año electoral, mediante documento que lo designa aprobado por la autoridad saliente".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2022-MDCH/A, de fecha 05.01.2022 se designó al Gerente Municipal como responsable del Grupo de trabajo quien, mediante documento de visto propone a los funcionarios que integran el Grupo de trabajo en mención.

Que, mediante Memorándum N° 485-2022-MDCH-GM, el Gerente de la Municipalidad Distrital de Chucuito solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 015-2022-MDCH/A, para designar al grupo de trabajo que conformara la comisión de transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Chucuito, y;

Estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6) del artículo 20 de la ley 27972, ley orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR, la DESIGANCION del GRUPO DE TRABAJO que conformara parte de la comisión de TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, por parte de la autoridad saliente, la misma que deberá conformarse de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EQUIPO DE TRABAJO
1	ZAPANA ILACHHURA, PERCY.	GERENTE MUNICIPAL.	RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO.
2	FLORES TIQUE, HENRY	OFICINA DE	MIEMBRO.



Municipalidad Distrital De Chucuito

Gestión 2019 – 2022
"Capital de la Nación Lupaka"
Ciudad de las Cajas Reales



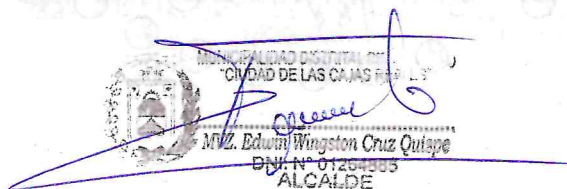
000483

		CONTABILIDAD	
3	CALISAYA PEREZ, FRED ARTHUR	OFICINA DE LOGÍSTICA	MIEMBRO.
4	MACHACA NINA WILFREDO	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. MIEMBRO.	MIEMBRO.
5	MAMANI CHAMBILLA, EDWIN	OFICINA DE TESORERÍA.	MIEMBRO.
6	GORDILLO VANEGAS, JOSEPY ANTONY	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL.	MIEMBRO.
7	SUASACA CHURATA, LUCILO BEATO	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL.	MIEMBRO.
8	HUAMANI FARFAN, JHONATAN	OFICINA DE ALMACÉN Y CONTROL PATRIMONIAL.	MIEMBRO.
9	CRUZ HUARACHI, EDITH	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	MIEMBRO.
10	POMA TIQUILLOCA, LADISLAO ABRAHAM	OFICINA DE RECAUDACIÓN Y RENTAS	MIEMBRO.
11	HUARACHI VILCA, MELQUIADES	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.	MIEMBRO.
12	CHOQUECAHUA CLAROS, EDGAR HORLANDO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO.	MIEMBRO.
13	MAMANI QUISPE, WILIAM OMAR.	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	MIEMBRO.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al GRUPO DE TRABAJO, CONFORMADO EN EL ARTICULO precedente, el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N°008-2018-CG7GTN, "TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES", en marco de lo establecido en la Ley N°30204, ley que regula la transparencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas competentes conforme a ley, así mismo su publicación de acorde a lo estipulado en el Art. 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972°.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MVZ. Edwin Winston Cruz Quirope
DNI N° 01264303
ALCALDE